



La Serena

LA SERENA, 12 MAYO 2020

DECRETO N° 566

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de 5 de Mayo de 2009; el Ordinario N° 250/2019 de 26 de Noviembre de 2019, del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de La Serena al Alcalde de La Serena; la carta de solicitud de 27 de Noviembre de 2019, de subvención del "Cuerpo de Bomberos de La Serena"; la "Ficha de subvenciones"; el Certificado que acredita contar con personalidad jurídica en el Registro Civil, emitido por el Secretario Municipal con fecha 7 de Mayo de 2020; el Certificado que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal, en Sesión Ordinaria N° 1171 de 10 de Diciembre de 2019; la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N°30, de 2015, de la Contraloría General de la República; el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

1.- OTÓRGUESE la siguiente subvención:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	OBJETO	MONTO APROBADO
CUERPO DE BOMBEROS DE LA SERENA	82.403.100-2	Avenida Francisco de Aguirre s/n, La Serena.	Ángelo Paul Pizarro Saavedra, R.U.T	N° 111131 de 13 de Mayo de 1887.	N° 2 de 12 de Abril de 2004.	Financiar gastos de personal rentado, capacitaciones, perfeccionamientos, alimentación, reposición equipos de seguridad, mantención y reparación de vehículos e infraestructura, combustibles, mantención y reparación de equipos, artículos aseo y oficina, pago servicios básicos, movilización, fletes, pasajes, aporte para material menor y mayor.	\$60.000.000.-

2.- **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.

3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-005 "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones"**.

Anótese comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución

- Interesado
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Contraloría Interna
 - Dideco
 - Oficina de Partes
 - Asesoría Jurídica
- RJJ/LMV/MPV/CAMT